

TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A

Nit: 805.021.222-9

Certifica que:

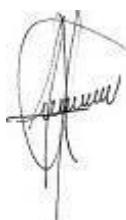
ANA MARIA SILVA ZUÑIGA

Laboró en nuestra entidad con la siguiente información:

| | |
|--------------------------------|---|
| Documento de identidad: | 1.130.674.987 |
| Fecha de vinculación: | 12 de junio de 2017 |
| Fecha de retiro: | 10 de septiembre de 2021 |
| Tipo de contrato: | Término indefinido |
| Cargo desempeñado: | Coordinadora del Sistema de Gestión Integrado |
| Sucursal: | Cali |
| Área: | S.G. I |

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali el día 09 de septiembre de 2021.

Cordialmente,



ANGIE KARIME MEDINA

Coordinadora de gestión humana

Elaboró: Nelly Alexandra Prado

Validaciones: Tel: 6644900 Ext 115

Celular: 316-4365427 – 315 7575835

Cali: Calle 64 Norte No. 5 BN - 146 Local 103 C - CENTROEMPRESA PBX 6644900

Pasto: Cra.42 No.18 A 94 Centro Comercial Valle de Atriz Local 302-303 Teléfono 7311160 – Cel. 3165239122

Bogotá: Calle 27 # 25-26 2do Piso – Teléfono: 7429147 - Cel. 3507084211

Barranquilla: Calle 77 # 65-37 Oficina 117 – Tel: 3452005

DINAMICA CONSULTORIA Y ASESORIA EMPRESARIAL S.A.S.
NIT: 900.327.840-1

CERTIFICA QUE:

DCAE-0005-23

La profesional **ANA MARIA SILVA ZUÑIGA** identificada con cedula de ciudadanía **No.1.130.674.987** de Cali, prestó sus servicios como profesional independiente para la realización de actividades operativas en el proceso de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad a las empresas asignadas por Dinámica Consultoría bajo contrato por prestación de servicios de fecha 1 de febrero del 2022 amparado por póliza de cumplimiento número C-100043193 con vigencia desde el 1 de febrero hasta el 30 de enero de 2023, contrato que fue cancelado por mutuo acuerdo entre las partes antes de su terminación, por lo cual se asignó fecha de finalización oficial para el 30 de diciembre de 2022.

| Contrato # | Fecha Inicio | Fecha Final | Duración |
|------------|--------------|-------------|----------|
| 1 | 13/09/2021 | 13/12/2021 | 3 MESES |
| 2 | 01/02/2022 | 30/01/2023 | 12 MESES |

- La cancelación para el **contrato numero 2** fue por mutuo acuerdo entre las partes y tuvo una duración de 11 meses.

La anterior se firma a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023, a solicitud de quien pueda interesar.

Cordialmente,



MARLY JANETH TUTASAURA CACERES

C.C 63.330.142

Representante Legal

DINAMICA CONSULTORIA Y ASESORIA EMPRESARIAL S.A.S.

NIT 900.327.840-1

Cali, Colombia
Carrera 101 A No. 17-69 - Ciudad Jardín
+57 2 396 61 27 - 321 881 14 51
info@dinamicaempresarial.com.co



Quito, Ecuador
Grecia 32-85 y Mariana de Jesús
02-2527732 - 0987887942
dinamicaecuador@dinamicaempresarial.com.co



GTH-3-0396

**LA SUSCRITA LIDER DE GESTION DE TALENTO HUMANO
DE LA FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA**

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **SILVA ZUÑIGA ANA MARIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.130.674.987** expedida en Cali (Valle), estuvo vinculado (a) a esta Institución desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE CALIDAD**, durante el siguiente periodo lectivo:

- Desde el 12 de enero 2023 hasta el 14 de abril de 2023

FUNCIONES:

1. Asegurar que se establezcan, implementen, mantengan y mejoren los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Centro Administrativo de las Fundaciones Educativas SIH y AUU, planificando, desarrollando y coordinando los mecanismos adecuados para dar cumplimiento a los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015.
2. Realizar jornadas de sensibilización a todo el personal del Centro Administrativo de las Fundaciones Educativas SIH y AUU frente a la toma de conciencia de la cultura organizacional y su contribución eficaz al SGC.
3. Dar manejo administrativo y de control a toda la información documentada de los procesos administrativos del SGC de las Fundaciones Educativas SIH y AUU.
4. Coordinar las acciones / actividades para asegurar la eficacia de las auditorías internas, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para el Sistema de Gestión de la Calidad.
5. Coordinar las acciones / actividades para asegurar la eficacia de la revisión de indicadores en los tiempos establecidos en el cronograma del plan de trabajo anual.
6. Coordinar las acciones / actividades para asegurar la eficacia de la percepción del cliente.
7. Hacer seguimiento frecuente al plan de mejoramiento de cada uno de los procesos, revisando, evidenciando y validando el estado de cada una de las acciones, producto de la implementación de los elementos de la mejora continua: satisfacción de clientes, salidas no conformes, acciones correctivas,

Carrera 7H bis N° 76-25 Alfonso López II etapa- Teléfonos: 4850227
Cali - Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, circulación o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo con la legislación vigente.
"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"

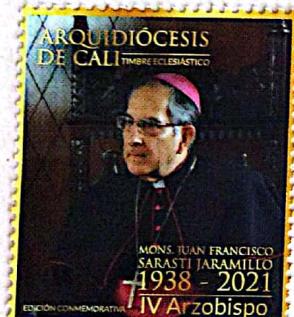


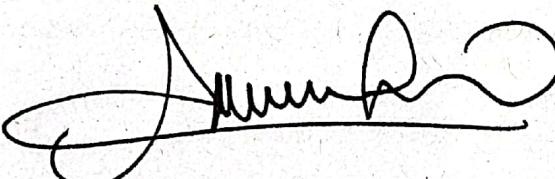
revisión de indicadores, auditoría internas y externas, evaluación de matrices de riesgo, entre otras.

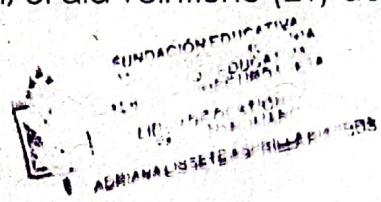
8. Cuidar los equipos de cómputo, comunicación y otros recursos de la organización que le sean asignados para el desarrollo de sus labores.
9. Manejar de manera confidencial la información que le sea confiada.

Devengó un salario mensual de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$3.821.027.00)**.

Se expide a petición del interesado, en Santiago de Cali, el día veintiuno (21) del mes de abril de 2023.




ADRIANA LISSET ASPRILLA RIASCOS
Líder de Gestión de Talento Humano
PBX: 4850227 EXT :1020
Email: lider.gha@arquidiocesanos.edu.co



Elaboró: Kelly Hernández

Carrera 7H bis N° 76-25 Alfonso López II etapa- Teléfonos: 4850227
Cali - Colombia

Este documento es de propiedad y uso exclusivo de los Colegios Arquidiocesanos. Cualquier revisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos, está estrictamente prohibida, siendo sancionada de acuerdo con la normatividad vigente.
"Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario. Educar en la protección del medio ambiente es nuestra responsabilidad"